

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

10971 LEÓN.

El Juzgado de 1ª Instancia número 8 y Mercantil de León, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal (LC),

ANUNCIA:

1º.- Que en el procedimiento número 1183/2008, por auto de fecha 6 de marzo de 2009 se ha declarado en concurso al deudor Construcciones Lois, S.A., con domicilio en Calle Carmona nº 10, bajo de León en cuyo centro de principales intereses lo tiene en el mismo.

2º.- Que los liquidadores de la deudora han sido suspendidos en el ejercicio de las facultades de administración y disposición de su patrimonio, siendo sustituidos por la administración concursal.

3º.- Que los acreedores del concursado deben poner en conocimiento de la administración concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el artículo 85 de la LC.

El plazo para esta comunicación es el de un mes a contar de la última publicación de los anuncios que se ha ordenado publicar en el Boletín Oficial de Estado y en Diario de León.

4º.- Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 184.3 LC).

León, 9 de marzo de 2009.- La Secretaria Judicial.

ID: A090020424-1